

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA

ING. MARIA JOSE CUEVA MORENO

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2018

RUC: 1760004650001

Introducción:

La auténtica rendición de cuentas es algo más que la transparencia, es una tarea obligada y permanente, con actores claramente identificados que llevan a cabo la vigilancia, el control y la sanción sobre información gubernamental, en todas sus facetas, en un entorno democrático y abierto, que identifica con claridad las obligaciones que cada servidor público debe cumplir.

Así mismo, es también un ejercicio de información púbica, un medio a través del cual los gobiernos informan al público de sus actividades, de los recursos que han utilizado y de los resultados que han obtenido.

Debido a esto, para la Dirección Provincial Santa Elena, la Rendición de Cuentas es un proceso muy importante y de carácter obligatorio.

Resumen Ejecutivo:

La Dirección Provincial Santa Elena tiene como misión, dirigir la ejecución y seguimiento de políticas, normas, estrategias y otros instrumentos emanados por el nivel central del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. A fin de brindar los servicios a los afiliados, beneficiarios, pensionistas y empleadores de manera eficaz y oportuna en la provincia de Santa Elena.

Esta dependencia, es la máxima autoridad administrativa del IESS a nivel provincial, sus atribuciones y responsabilidades están determinadas en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Social y tendrán adicionalmente las siguientes atribuciones, responsabilidades, productos y servicios, contempladas en la resolución C.D. 535:

a) Aprobar la planificación provincial institucional y el Plan Anual de Contrataciones, a nivel provincial.
b) Organizar y conducir los proyectos que ayuden al desarrollo institucional, dentro de la provincia.
c) Dirigir la implementación de normas, procedimientos e instrumentos técnicos de carácter secundario dentro de la provincia.
d) Dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a la jurisdicción.
e) Presentar los estados financieros y la liquidación del presupuesto consolidado de la provincia.
f) Autorizar los convenios de purga de mora patronal, según su cuantía, de conformidad con la reglamentación que emita la autoridad competente.
g) Ejercer la jurisdicción coactiva, de conformidad con las disposiciones del Código de Procedimiento Civil y demás normativa sobre la materia.
h) Administrar, controlar y evaluar información derivada de los procesos informáticos sobre el cumplimiento de las obligaciones y de control de la mora, control del tiempo de ejecución de glosas y títulos de crédito.
i) Designar al secretario en los juicios de coactivas que substanciare directamente el Instituto.
j) Fijar y aceptar las cauciones dentro de la jurisdicción, y fijar las retribuciones de los depositarios y alguaciles, de conformidad con la Ley, previa autorización de la autoridad competente.
k) Transigir y someter a juicio de árbitros las cuestiones en que esté interesado el IESS, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación, previa autorización de la autoridad competente.
l) Presentar a la unidad correspondiente, reportes mensuales de los procesos de impugnación en sede administrativa.
m) Dirigir los procesos de coordinación y supervisión de las acciones de la jurisdicción, en el ámbito de planificación y proyectos institucionales.
n) Coordinar la implementación de convenios generados por el nivel central en la provincia.
o) Coordinar el levantamiento de indicadores, así como controlar, medir y reportar el nivel de ejecución perteneciente a la jurisdicción.
p) Coordinar la elaboración y ejecución de la Planificación Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Provincial.
q) Gestionar los procesos adjetivos de los establecimientos de atención de salud de primer nivel y controlar su uso e implementación.

r) Presentar informes técnicos de estado situacional y de rendición de cuentas relativos a la gestión de la Dirección Provincial.
s) Las demás responsabilidades que le fueren asignadas por las autoridades competentes.

1. Cobertura Institucional de la Dirección Provincial Santa Elena.

Seguro General

Sujetos de protección	2017	2018	Variación
Afiliados	34.385	35.700	+1.315
Dependientes (cónyuges)	686	864	+178

Seguro Social Campesino

Sujetos de protección	2017	2018	Variación
Afiliados	9.575	9.895	+320
Pensionistas	2.334	2.466	+132
Dependientes	22.841	21.645	-1.196

Riesgos del Trabajo

Sujetos de protección	2017	2018	Variación
Pensionistas	5.112	5.964	+852

2. Logros y alertas de la Dirección Provincial Santa Elena en el año 2018.

- En atención a requerimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de La Libertad, se inició el 20 de diciembre del 2018, la construcción del cerramiento perimetral del predio Las Palmas, por un presupuesto referencial de USD 175.000,00. Esto con la finalidad de mejorar el ornato de la ciudad y precautelar la seguridad de la zona circundante al predio.

- Para dar un mejor servicio de calidad y calidez, a los casi 45.000 afiliados y jubilados de la provincia de Santa Elena, se inició el 23 de diciembre del 2018, la remodelación del edificio de Atención al Ciudadano por un presupuesto referencial de USD 130.000,00. La principal característica de esta obra es tener rampas de acceso y señalética para personas con movilidad reducida, con la finalidad de dar las prestaciones y servicios del IESS a este grupo de personas.

- Se ejecutó en el año 2018, el Programa del Adulto Mayor en la provincia de Santa Elena, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los jubilados de la provincia.

 La principal alerta o problema de la Dirección Provincial Santa Elena es:

- Plantilla incompleta de personal médico en los establecimientos de salud, y personal administrativo en la Dirección Provincial Santa Elena. Este problema fue plasmado en la matriz de plantilla óptima que el Departamento de Talento Humano remitió a Nivel Central, en el mes de septiembre del 2018, pero no se obtiene aún respuesta a este requerimiento.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad.

La Dirección Provincial Santa Elena, no implementó políticas públicas para la igualdad de discapacidades en el año 2018, pero si tiene planificado implementarlas en el año 2019, a partir del mes de Marzo, mediante la entrega de la obra, remodelación de edificio de Atención al Ciudadano de esta dependencia, en la que se construirá rampas de acceso y señalética para personas con movilidad reducida, con la finalidad de brindar un mejor acceso a las instalaciones y a los diferentes servicios que da el IESS.

4. Objetivos Institucionales

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
1. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios institucionales a nivel nacional	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
3. Incrementar la eficiencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Incrementar la eficiencia operacional
	Incrementar la calidad, calidez y cobertura en la prestación de los servicios de salud
4. Incrementar el desarrollo del talento humano del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	3. Incrementar las capacidades técnicas y administrativas del Talento Humano
7. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros y fondos prestacionales	4. Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros

5. Ejecución programáticas y presupuestaria

En el ejercicio fiscal 2018, la Dirección Provincial Santa Elena, tuvo un presupuesto total codificado de USD 1.187.710,00, de los cuales se ejecutó un 91.97%. A continuación una descripción general:

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
1187710,00	1168280,00	1073630,85	19430,00	18764,80

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

A continuación se presenta información de manera general sobre la cantidad de procesos de contratación y compras públicas que se realizaron en esta dependencia, siendo los de mayor relevancia los procesos de menor cuantía, como el cerramiento del predio Las Pampas ubicado en el cantón La Libertad, y la remodelación del edificio de Atención al Ciudadano de la Dirección Provincial Santa Elena, los cuales se encuentran en ejecución:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total sin IVA	Número Total	Valor Total sin IVA
Ínfima Cuantía			35	111011,4
Menor Cuantía	2	294150,97		
Catálogo Electrónico			25	119096,33

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

La Dirección Provincial Santa Elena, no posee bienes en estado enajenación, donación o expropiación.

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

A continuación se presenta información sobre recomendaciones o dictámenes realizados por los Órganos de Control a la Dirección Provincial Santa Elena:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES
Contraloría General del Estado	Examen especial al proceso de contratación de subasta inversa electrónica SIE-DPSE-2016-001, en su etapa precontractual, contractual, ejecución, recepción y liquidación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-Santa Elena, por el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2016 y el 31 de Mayo del 2018	Borrador de resultados del examen con fecha 07 de diciembre del 2018-en trámites de cumplimiento de recomendaciones	Documentación relevante y proceso de contratación sin finalizar en el portal del SERCOP - uso de claves de acceso al portal del SERCOP